

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44527
Nombre	Integración sociolaboral
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2	9 - Calidad de vida	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CARMONA RODRIGUEZ, CARMEN	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

RESUMEN

La orientación laboral específica para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, incluidas las personas con discapacidad (intelectual, física, sensorial y trastorno mental) es un aspecto clave para la inserción e integración laboral. En este sentido, el profesional en este ámbito debe conocer por una parte las políticas activas de empleo y recursos de la administración pública, y por otra parte diferentes metodologías y herramientas que faciliten el desarrollo competencial de las personas con discapacidad para su plena integración sociolaboral.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se necesitan.

COMPETENCIAS

2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2

- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social
- Tener un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad
- Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social
- Conocer la normativa internacional, estatal y autonómica vigente en materia de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo y en el contexto social, y ser capaz de aplicar dicha normativa en diferentes supuestos
- Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:

- Conocer los ámbitos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- Saber aplicar la metodología de perfiles.
- Conocer las estrategias de integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
- Conocer las medidas de fomento de empleo en el colectivo de personas con discapacidad.
- Conocer y comprender las funciones de la formación dentro de las políticas activas de empleo.
- Conocer las políticas de integración laboral, los servicios y recursos de empleabilidad.
- Conocer los tipos de programas de formación y orientación para el empleo, así como los criterios que afectan a su incidencia sobre las personas destinatarias.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. La (dis)capacidad en la empresa.

Definición conceptual. Normativa relacionada.

2. El ajuste persona-puesto.

Procesos de adaptación de las organizaciones a las personas. Análisis de puestos.

3. El proceso de búsqueda y selección.

Organizaciones involucradas en los procesos. Instituciones que realizan los procesos.

4. Servicios, programas y recursos para la inserción social y laboral de personas con discapacidad.

5. El fomento de la empleabilidad y el trabajo con itinerarios.

Itinerarios de Lantegi Batuak. Tipos de itinerario: centros especiales de empleo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	21,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	14,00	0
TOTAL	75,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se plantea de forma eminentemente práctica, en torno a casos y situaciones concretas de formación, orientación, intermediación, integración sociolaboral y acompañamiento en el puesto de trabajo de personas con discapacidad o enfermedad mental.

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a:

a) Lecturas que ha de realizar el estudiantado.



b) Explicaciones por parte del profesorado.

Ambas sirven para abordar los conceptos, enfoques, regulaciones y metodologías más importantes en materia de incorporación al mercado de trabajo por medio de la formación y el acompañamiento educativo.

c) Trabajo en grupo con casos prácticos que se irán desarrollando a lo largo de las sesiones presenciales: a partir de la exposición de un caso, se realizará un diagnóstico de empleabilidad y se buscarán alternativas de formación, orientación, análisis de perfiles e incorporación al empleo.

d) Ensayo breve, individual, valorando los trabajos prácticos del conjunto de la clase.

EVALUACIÓN

Se plantea una evaluación continua de tipo formativo durante el desarrollo de la asignatura que incluye el seguimiento y valoración de trabajos y actividades que se realizan en clase.

La evaluación se realizará a partir de portafolio que incluye la totalidad de trabajos elaborados de forma individual y en pequeño grupo.

Para superar la asignatura, es necesario presentar todos los trabajos definidos como obligatorios.

La evaluación se realizará tomando en cuenta la elaboración de un trabajo en grupo así como un ensayo individual, contando cada actividad un 50%.

REFERENCIAS

Básicas

- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Barcelona: Paidós.
- Colectivo Ioé (2003). La inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Colección Estudios Sociales, 14. Barcelona: Ed. Fundación La Caixa.
http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/4d3d0e903e8cf010VgnVCM200000128cf10aRCRD/es/es14_esp.pdf
- Iribar, M. F. y Larrinaga, M. A. (2014). Casos de gestión avanzada. Foro Conocimiento Empresa-Universidad. Universidad de Deusto. Bizkaia: Innobasque.
- Lantegi Batuak (2014). Método de Perfiles Lantegi Batuak de adecuación de la tarea a la persona. 4ª Edición Revisada. Bilbao: Lantegi Batuak.
- López-Aranguren, G. (coord.) (1999) ¿Cómo desarrollar la empleabilidad? Madrid: Cáritas española-CIREM.



- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
- Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998 (BOE de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo.
- Pérez de Lara, N. (1998). La capacidad de ser sujeto: más allá de las técnicas en educación especial. Barcelona: Laertes.
- Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre (BOE de 9 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social del Minusválido.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente
2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantienen las sesiones programadas en las mismas fechas y horas. Reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original.

La modalidad de la docencia se adaptará en función de las necesidades sanitarias (en línea, híbrida o presencial)

3. Metodología docente

Clases magistrales presenciales en combinación con videoconferencia síncrona. Subida de materiales al Aula virtual Propuesta de actividades por aula virtual Videoconferencia síncrona BBC; clase Videoconferencia asíncrona BBC Tutorías mediante videoconferencia: programadas

4. Evaluación

Adición de actividades de evaluación continua Incremento del peso en la nota final de la evaluación continua Pruebas de evaluación mediante trabajos académicos En esta asignatura se adaptará el porcentaje a las actividades evaluables que han cambiado respecto a la evaluación presencial. El porcentaje será el siguiente: - Actividades de evaluación continua individual (diseño de casos (20%), y explicación a la clase mediante videos resumen del caso (10%), búsqueda de recursos (10%): 40% - Prueba de evaluación mediante trabajo académico (proyecto individual final): 60 %



5. Bibliografía La bibliografía se mantiene.

